Dada las características de la modalidad del llamado se procede verificar el monto ofertado de la única oferta posible de evaluar.

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO - GS.
1	CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A. - C.G.A.	150.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Consultor:

Por Nota 904/17 de fecha 15 de noviembre de 2017, se solicitó a la firma **C.G.A. S.A.**, la siguiente información:

- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.*

Respuesta: La firma consultora remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. El Certificado de Origen Nacional no fue presentado.

6. MATRIZ DE EVALUACION

Se analiza la formación académica, experiencia y metodología, conforme se observa a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION		CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A. - C.G.A.
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes**	**Puntajes máximos**
1.- Experiencia del Consultor (cuarenta y cinco (45) Puntos)	Experiencia general de consultor (30 puntos): Se otorgará diez (10) puntos por cada servicio de consultoría de los últimos diez (10) años, hasta un máximo de treinta (30) puntos, en trabajos realizados, o experiencia laboral de haber ocupado un cargo gerencial de coordinación o asesoramiento, en instituciones públicas o privadas, relativos al objeto del presente llamado como ser: manejo y conservación de recursos naturales, gestión ambiental, desarrollo sustentable en gestión del aire. Deberá presentar copia de contratos y/o actas de recepción de los trabajos realizados, y/o copia de trabajos técnicos publicados. La no presentación puntuará con Cero (0) puntos.	30
	a.2) Experiencia específica de consultor quince (15) puntos: Deberá acreditar la realización en los últimos (10) años de trabajos en estudios de calidad de aire, medición, monitoreo y modelación de variables ambientales, gestión integral de la calidad del aire, a nivel nacional o internacional, en instituciones públicas o privadas Deberá presentar copia de contratos y/o actas de recepción de los trabajos realizados, y/o copia de trabajos técnicos publicados. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 15 (quince) puntos; la no presentación puntuará con cero (0) puntos.	15

2.-PERFIL ACADÉMICO (treinta y cinco (35) puntos)	b.1) Se otorgarán quince (15) puntos de ser profesional egresado con título universitario de las carreras de ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería agronómica, ingeniería en ecología humana, ingeniería forestal, ingeniería civil o carreras afines a la materia con una formación universitaria de posgrado (PhD o Msc).Deberá contar con cinco (5) años de actividad profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título de grado universitario. Se otorgarán veinte (20) puntos por presentar documentos que avalen algún título de posgrado referente a calidad de aire, gestión integral de aire y/o modelación de variables ambientales. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos.	35
c) Propuesta Metodológica y Cronograma (veinte (20) puntos)	c.1)Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos: diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación de un PLAN DETALLADO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, que servirá de base para informes, llenado de planillas y otros documentos (relevamiento de normativas, antecedentes u otras informaciones relativas al objeto del llamado de la presente contratación) a ser presentados a la Dirección General de Gestión Ambiental. La no presentación puntuará con cero (0) puntos.	10
	Propuesta Metodológica y Cronograma: diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación documentada de la metodología y cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral de lo establecido en los términos de referencia. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	10
	TOTAL DE PUNTOS	**100**

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 80 (ochenta) puntos.----------

N°	EMPRESA	PUNTOS
1	CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A. - C.G.A.	100

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que la evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** el margen de preferencia no puede ser aplicado.

9. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A. - C.G.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**